

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21873 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 254/13, referente al concursado Tek Translation Internacional, S.A., por auto de 7 de Mayo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Tek Translation Internacional, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 3 de junio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140030343-1